

## ■ REPORTAJE

El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, anunció hace unas semanas que, si el PSOE gana las próximas elecciones, impulsará una reforma para que los

licenciados en Derecho con mejores expedientes académicos puedan acceder a la carrera judicial sin tener que superar la oposición. El objetivo del titular de la

# Un debate de Justicia

Un aspirante a opositor a la judicatura y un licenciado en Derecho que ha aplazado el examen para un futuro cuestionan la propuesta del ministro

MARÍA POMARES

Pedro Herrera se licenció en Derecho en la Universidad de Alicante en septiembre de 2002. Tras un mes de descanso, comenzó a preparar las oposiciones para juez. La carrera era un mero trámite que debía cumplir para poder acceder a la judicatura, su verdadera vocación. Sin embargo, hace algo más de un año decidió abandonar, al menos de momento. Era la tercera vez que se presentaba y, por segunda vez consecutiva, había superado el primer examen y se había quedado a puertas de aprobar la segunda prueba. Sin embargo, problemas personales y su rechazo hacia el tipo de evaluación le hicieron tomar esa decisión. Ahora, encabeza el área jurídica de Cofisa Levante Asesores.

«Durante los cuatro años en los que fui opositor mi planteamiento vital era nulo», recuerda. Y es que los martes y los jueves iba a ver a su preparador para «cantar» los temas, lo que se traducía en largas jornadas de estudio, en ocasiones de hasta doce horas, para poder digerir el temario, y así los 365 días al año, con la única salvedad de un día por semana que se reservaba para el descanso. A día de hoy, reconoce que ha ganado en calidad de vida.

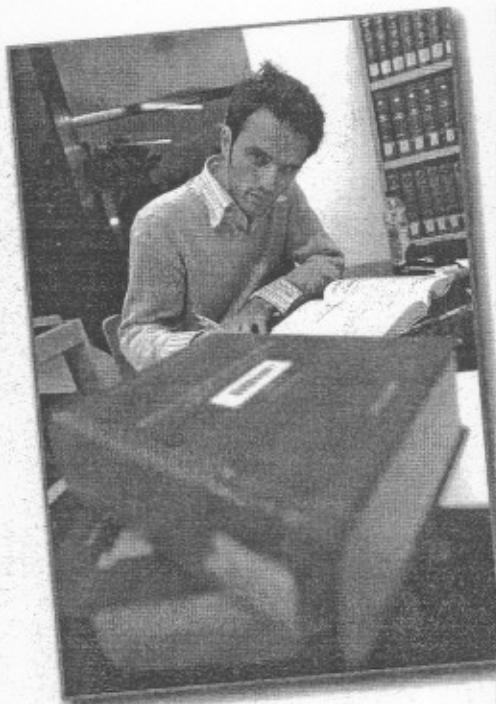
Aunque no se arrepiente e incluso confiesa que todavía no renuncia a ser juez algún día, asegura que «no se puede tener a una persona tantos años preparando una oposición que, además, no es justa para obtener buenos jueces y está mal enfocada, ya que este sistema sólo permite obtener papagayos por su carácter memorístico». A ello se suman otros factores con los que es necesario contar para poder alcanzar el fin, como apoyo del entorno, motivación personal y recursos económicos, pero, por encima de todo, según destaca Pedro, «tener una personalidad muy fuerte y estar convencido de quién eres para que tu salud física y mental no se resienta».

No obstante, y a pesar de estar convencido de que el sistema actual no es el más adecuado, califica de «disparatada» la propuesta del ministro. «No sería justo que se valoraran sólo las calificaciones, ya que hay gente

que tiene un expediente brillante, pero que tarda muchos años en acabar la carrera», apunta.

A su juicio, un buen sistema sería plantear el acceso a la judicatura como «una segunda carrera de especialización de cuatro o cinco años aunque, eso sí, superando unos exámenes previos para alcanzar la escuela judicial, donde se podría implantar un sistema de evaluación continua».

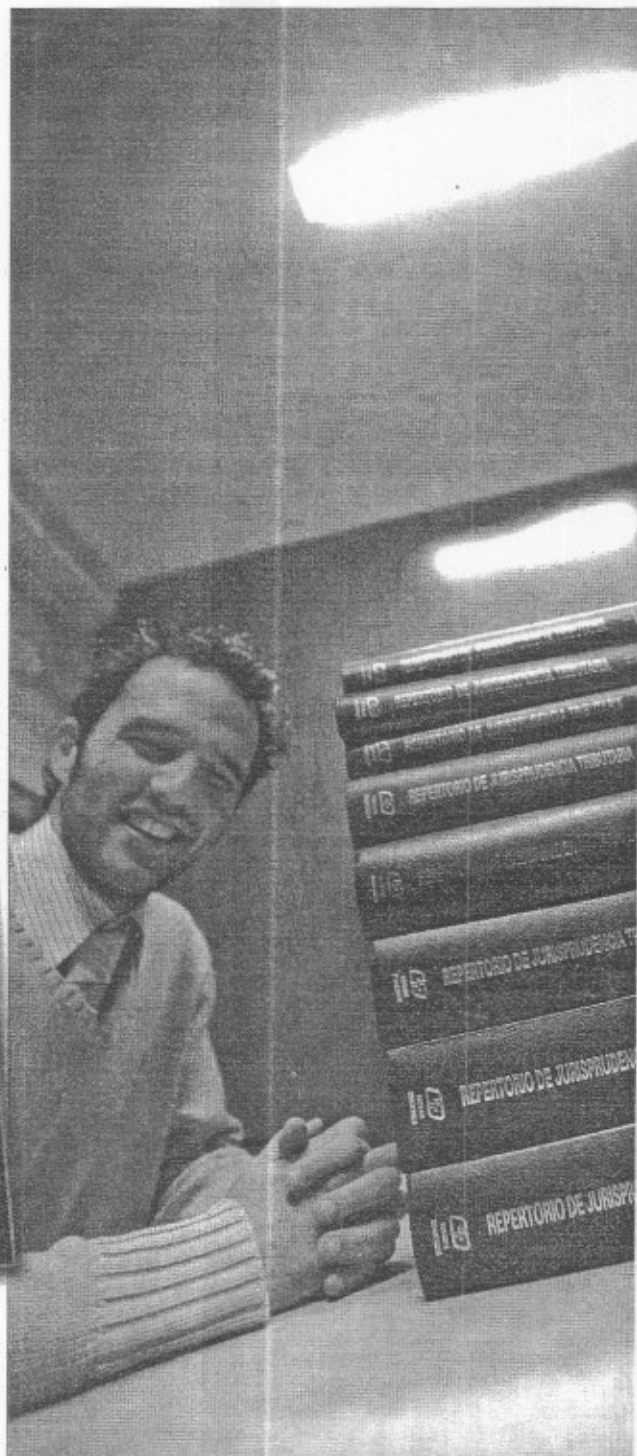
Joaquín Puch es la otra cara de la



**Pedro rechaza las pruebas actuales y Joaquín dice que es el mejor sistema**

moneda. Aunque confiesa que le atrae más la idea de opositar a Registro de la Propiedad, todavía no descarta la judicatura. Con 23 años, sólo le separan de la licenciatura ocho asignaturas. Su objetivo es acabar Derecho en cuatro años en la Universidad de Alicante y, de momento, afronta su meta con optimismo y, sobre todo, con un expediente que podría entrar dentro de lo que el ministro Fernández Bermejo califica de «brillante».

En un primer momento, Joaquín se inclinó por la interpretación musical. No obstante, algunos avatares personales le hicieron reflexionar y,



Joaquín, a la izquierda, y Pedro, a la derecha, explican su opinión sobre el acceso a la

finalmente, se decantó por estudiar Derecho con la intención, como él mismo admite, «de tener un seguro de vida y, posteriormente, volver a dedicarme a la canción». Su planteamiento vital volvió a dar un giro copernicano cuando se cruzó en su camino Julián López Ríchart, un profe-

sor de Derecho Civil que, según revela, «me hizo sentir un interés especial por la materia hasta el punto de obsesionarme». Fue entonces cuando comprobó que, estudiando, era capaz de obtener buenas calificaciones y eso le animó en su empeño.

Ahora, su jornada comienza a las

cartera de Justicia es paliar el déficit de opositores. La respuesta de la sociedad, y especialmente de los principales afectados, no se ha hecho esperar.

CRISTINA DE MOOPL

## Salida laboral que pierde prestigio

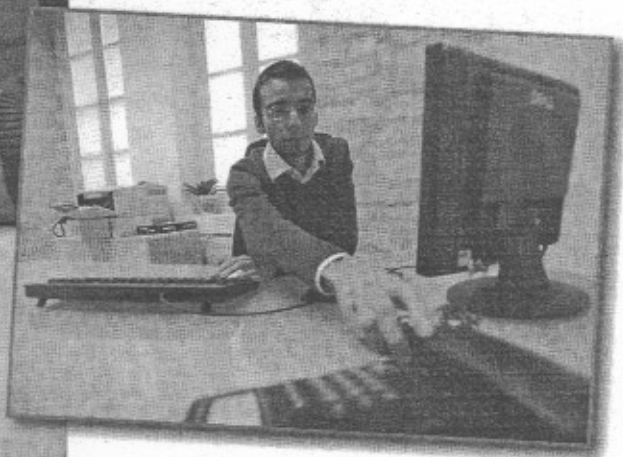
La decana de la Facultad de Derecho, Amparo Navarro, reconoce que la oposición a la judicatura no es una de las salidas que más adeptos tiene entre los estudiantes de la Universidad de Alicante. La facilidad a la hora de encontrar trabajo, los años que es necesario invertir en la oposición, el prestigio social o una retribución que no recompensa el esfuerzo son los principales motivos que llevan a los juristas a decantarse por otras opciones, según revela. A pesar de ello, como comenta, «todos los estudiantes coinciden en señalar que, en la medida que se accede a la función pública, es necesario establecer un sistema, aunque hay opiniones para todos los gustos sobre cuál es el sistema más idóneo».

Amparo Navarro está convencida de que el tipo de oposición necesita un cambio. A su parecer, «el tipo de examen memorístico no encaja con el tipo de



La decana de Derecho, Amparo Navarro

enseñanza hacia la que caminan los planes de estudio de Derecho, especialmente, como consecuencia de la convergencia europea». Por ello, entiende que «no hay que eliminar la prueba de acceso, pero sí se debe revisar su contenido, eso sí, sin renunciar a una prueba objetiva que evidencie el conocimiento y el manejo del Derecho».



lleva convertirse en un opositor.

Joaquín, al igual que Pedro, muestra su desacuerdo con la propuesta de Mariano Fernández Bermejo. «Me parece una auténtica aberración ya que, de aprobarse, estaríamos creando jueces de colegios», sostiene. En su opinión, «el opositor está en la obligación de saber la ley de memoria para que, en un momento dado, tenga capacidad de improvisación».

Aunque reconoce la dureza del sistema actual, afirma que «es mejor porque es una forma de asegurar que sólo los que han trabajado accedan a la carrera judicial». Acto seguido, apostilla que, «de salir la medida adelante, tendrían que dar cuatro años de vacaciones a los jueces por lo que han estudiado y una "indemnización" a la gente que lo ha intentado, pero que no ha conseguido aprobar».

judicatura

ocho y media de la mañana. Las clases se combinan con las prácticas en el despacho de abogados de Francisco Ruiz Marco. Las horas de esparcimiento se limitan a los sábados por la tarde y los domingos. Puede que, por ello, no le asuste la forma de vida que con-